

 <b>TODOS POR UN NUEVO PAÍS</b> PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN MINEDUCACIÓN ICFES	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3.2.F09
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 80 3,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 49 de 2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

### 1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

<b>CONTRATISTA:</b>	Diego Andrés Torres Esquivel			<b>C.C. / C.E. No.:</b>	7181566
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	<b>Desde</b>	03/01/2017	<b>Hasta</b>	31/01/2017	<b>INFORME No.:</b> 1

### 2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

<b>Contrato N°</b>	49	<b>Fecha de inicio</b>	03/01/2017	<b>Fecha de terminación</b>	31/12/2017
<b>Objeto del Contrato:</b> De conformidad con la cláusula <b>SEGUNDA</b> , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestar los servicios profesionales en el apoyo técnico para dar soporte y mantenimiento a los sistemas misionales del ICFES, y los demás que le sean asignados".					
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> Conforme a la cláusula <b>SÉPTIMA</b> del contrato, el valor del mismo fue por la suma de <b>OCHENTA Y SEIS MILLONES DIECISEIS MIL PESOS M/CTE (\$86.016.000) MCTE</b> , precio correspondiente a 115,5 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2016.			<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> No hay valor valor ejecutado hasta la fecha.		
<b>SALDO DEL CONTRATO:</b> OCHENTA Y SEIS MILLONES DIECISEIS MIL PESOS M/CTE (\$86.016.000) MCTE.			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> De acuerdo a la cláusula <b>NOVENA</b> del contrato, el plazo del mismo se pactó en <b>DOCE (12) meses</b> , contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
<b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b>	<b>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El 03 de <b>Enero</b> de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.</li> <li>• El 03 de <b>Enero</b> de 2017 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 49.</li> <li>• Que se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato.</li> </ul>				

### 3. INFORMACIÓN FINANCIERA

<b>FORMA DE PAGO:</b>	De conformidad con lo establecido por la cláusula <b>OCTAVA</b> del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "a). Un primer pago por el mes de enero de 2017 de de <b>SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS (\$7.168.000) M/cte</b> , IVA incluido, contra entrega de 1. informe de soporte y puesta en producción de los procesos de recaudo e inscripción Saber 11 Calendario B 2017; y b). Once (11) pagos iguales ,
-----------------------	--



INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: G3.2.F09

Versión: 1

cada uno por valor de SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS (\$7.168.000) M/cte., IVA incluido

**PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA:** En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto												Valor
	DD/MM/AAAA													\$
<b>PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME</b>		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	

**4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	<i>Elaboración de Informe de soporte y puesta en producción de los procesos de recaudo e inscripción Saber 11 Calendario B 2017</i>	100 %
2	<i>Actualización de repositorios de resultados, aprovisionamiento, citación y core en los branches de operación.</i>	100 %
3		

**5. PRODUCTOS ENTREGADOS** (En caso de haber sido pactados)

1	<i>Informe de soporte y puesta en producción de los procesos de recaudo e inscripción Saber 11 Calendario B 2017</i>
---	--

**6. CONSTANCIAS**

El supervisor o interventor **OSCAR YOVANY BAQUERO** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas. **OSCAR YOVANY BAQUERO**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

**7. OBSERVACIONES**

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **25 de enero** de **2016**

  
Elaboró

  
Revisó

  
Aprobó